

Tremo y verá primero que con El temor y amedrados que a
Cada la Vez se contan hubiere de estos pueblos dia por
dado recordar lo que buenamente respondieron y El Rento.
asas primeras aguas que Cayeran, como En el Mag. Confa-
mos, atendiendo, asugran m's en los dias y para que no faltan-
do, El Grano extruente para Ello, y que en defecto no sea Culpa
de su maledicencia de tenerlo ári decretado la Ciudad
Manda que sin perdida de tiempo se vea que Copia Veri-
moniada del Decretos dta Ciu. y Ciu. vela haga euanca
mamente y sea á Dⁿ Pedro Joseph de Coca, Alcalde de los R-
Consejos, tres perpetuos de Esta dta Ciu. Patrono del otro Punto
nombrado por su Exequiam, para que cometal Patrono fun-
to con Dⁿ. Andres Fernandez & Caceres, que así mismo lo
y Cumpla cada uno con la obligación de su Ministerio,
to que se haga euanca sin lamenor demora, Y por Este su auto
que probados an tornando y firmo =

Gerardo

Antonio
Joseph P^r M^r
Bernalente

